



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 02 de Mayo del 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2019-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 012-2019, de fecha 02.05.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, en Sesión de concejo Ordinaria N° 012-2019, de fecha 02.05.2019, el Concejo en Pleno acordó por UNANIMIDAD, Aprobar la Donación de un Pabellón Nacional ,solicitado por el Instituto Luis F. Agurto ,mediante oficio N° 034-2019-ME-GOB-REG-PIURA-DREP-IESTP "LFAO"DG,de fecha 22 de Abril del 2019,por motivos de celebrar su XXVIII Aniversario Institucional.

Que, sometido a debate y de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 02.05.2019 se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Donación de un Pabellón Nacional al Instituto Luis F. Agurto, por motivos de celebrar su XXVIII Aniversario Institucional.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, , Unidad de Tesorería, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Almacen,realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede. .

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:

SG
Alcaldía
GM
Logística
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE